

El juez apreciÃ³ "actividades delictivas" en las pÃ¡ginas investigadas - El imputado sigue negando que fueran suyas

El cierre judicial de 16 webs aviva el debate sobre la necesidad de la 'ley sinde'

Seminario 2 - 25/03/2010

La denominada ley Sinde, en referencia a la ministra de Cultura, pretende agilizar el proceso mediante la creaciÃ³n de un Ã³rgano administrativo -la ComisiÃ³n de Propiedad Intelectual- que tramite las denuncias y pida el cierre cautelar de las webs, bajo la tutela de la Audiencia Nacional. Para JosÃ© Manuel TournÃ©, presidente de la FederaciÃ³n para la ProtecciÃ³n de la Propiedad Intelectual (FAP) este caso demuestra la "perentoria necesidad" de un cambio en la legislaciÃ³n porque "si a este seÃ±or se le ha sorprendido en diciembre cometiendo presuntamente una actividad ilegal y se ha tardado cuatro meses en cerrar las webs estÃ¡ claro que algo no funciona. Si para montar una web de descargas ilegales hacen falta 24 horas y para cerrarla cuatro meses, la batalla es perdida. Por eso es tan importante, que el Gobierno se implique y adopte una legislaciÃ³n Ã¡gil que permita a EspaÃ±a dejar de estar en la lista de los paÃ­ses mÃ¡s piratas del mundo".



Una opiniÃ³n radicalmente contraria a la que tiene Victor Domingo, presidente de la AsociaciÃ³n de Internautas (AI), para quien "esta decisiÃ³n prueba que los jueces ya estÃ¡n actuando, unas veces a favor y otras en contra de las pÃ¡ginas web, y que, por tanto no es necesaria en absoluto la disposiciÃ³n adicional que ha introducido la ministra de Cultura en la ley de EconomÃ­a Sostenible para controlar Internet, a travÃ©s de una comisiÃ³n paralela que se arroga actuar en sustituciÃ³n de los jueces"

Domingo recordÃ³ que en este mismo mes los jueces ya dictaron una sentencia en sentido contrario al desestimar la demanda de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) contra JosÃ© Guerra, al que acusaba de infringir a travÃ©s de su pÃ¡gina web Elrincondejesus la propiedad intelectual de obras musicales de su repertorio. "En uno y otro caso, los jueces estÃ¡n actuando. "Ã Para quÃ© hace falta poner en marcha entonces la comisiÃ³n antipiraterÃ­a?", se pregunta Domingo.

El juez Javier Saravia, titular del juzgado de instrucciÃ³n n.º 2 de Alicante, ha tomado esta medida, notificada ayer a las partes, tras la denuncia de Columbia Tristar, Universal, Disney y otros estudios y la solicitud del Grupo de Delincuencia

Especializada de la Policía Nacional.

Esta instrucción arranca de una operación que tuvo lugar en diciembre en Alicante, en la que la Policía detuvo a cuatro personas por un presunto delito contra el derecho a la propiedad intelectual al grabar películas de estreno en salas de cine y ofrecer su descarga en Internet. Los denunciantes les acusaban de haber difundido cientos de películas con un perjuicio económico de más de cinco millones de euros.

El imputado, como ya hiciera cuando estalló la operación policial en diciembre, sigue negando que las páginas objeto del bloqueo sean de su propiedad.

Â